

DIARIO DE CÓRDOBA

SUSCRICION EN CORDOBA
Por un mes 8 rs.—Por trimestre 22 rs.

DE COMERCIO, INDUSTRIA Y ADMINISTRACION.

FUERA FRANCO DE P O R T E.
Por un mes 10 rs.—Por trimestre 28 rs.

Seccion Editorial.

LOS DEBERES DEL PUEBLO.

El *Amigo del pueblo* publica el notable artículo siguiente.

«Vamos á hablar de los Deberes del pueblo, antes que de sus Derechos, porque realmente, aquellos son su principal; pero téngase entendido que, en la práctica, no concebimos siquiera que puedan ir separados. Donde no se cumplen los primeros, es imposible que se ejerzan los segundos. Los unos no van sin los otros.

Téngase entendido tambien que aqui no vamos á hablar mas que de los deberes públicos, de los deberes que tienen los hombres en el concepto de ciudadanos ó individuos de un cuerpo social, que se llama el *Estado*; no de los que les impone la calidad de hombres en general, y muy particularmente la de cristianos. La ciencia que enseña estos deberes se llama la *Moral*: la que enseña los otros de que ahora vamos á hablar, es la ciencia *Política*. Diremos solamente, porque es una verdad reconocida por todos los buenos maestros, que la ciencia política no puede dar un solo paso seguro sin apoyarse en la moral. Son dos cosas distintas una de otra, pero inseparables entre sí. Apenas la primera se desvia de la segunda una sola linea, empieza ya á estraviarse y á no enseñar mas que errores, que tal vez no se advierten en la teoria, pero que luego en la práctica dan resultados desastrosos. Cuanto mayor es aquel desvio, mas desastrosos son siempre sus inevitables resultados.

Siendo esto verdad, como lo es; de ello se desprende que el principal deber público ó político ó de todo ciudadano es cumplir bien sus deberes morales: 1.º, con respecto á Dios; 2.º, con respecto á sus semejantes. En todos los estados, bajo todas las formas de gobierno imaginables, este es un deber imprescindible. El que no lo cumple, no puede ser buen ciudadano, porque con ese solo hecho,

causará un gran mal al Estado, cual es *dar un mal ejemplo á los demas*. Por esta razon se ha dicho muchas veces, y es tambien una gran verdad, que no puede ser *buen ministro*, por ejemplo, el que es mal hijo, mal amigo, mal padre. ¿Cómo ha de serlo si con su propio ejemplo está enseñando *el mal*? ... ¿Si él mismo con su conducta está siendo un motivo de escándalo para los buenos?... ¿Si con esto solo, como deciamos antes, está ya causando un *gran daño* positivo á la sociedad, al Estado?

Seguramente no necesitamos demostrar, porque harto demostrado está ya, que los malos ejemplos son peores aun que los malos consejos; y nadie ignora que esto; por si solos, son el origen de infinitos males.

Despues de este gran deber, que es el cumplimiento de todos los demás, viene el *amar y servir á la patria*. Ciertamente todas las naciones, todos los hombres, *nuestros hermanos*, solo por serlo tienen títulos sagrados á nuestra benevolencia; pero este suelo privilegiado en que hemos nacido, esta nacion que es la nuestra y la de nuestros padres, que será la de nuestros hijos, tiene un derecho preferente á nuestro amor y á nuestros sacrificios. Y véase como tambien en esto, las enseñanzas de la política estan de acuerdo con los buenos sentimientos naturales. Los hombres se hallan divididos en naciones; cada nacion para defenderse, para subsistir, necesita de los esfuerzos de todos sus hijos: si estos, por egoísmo ó por cobardia, la abandonasen en sus peligros ¿qué seria en breve de esa division de los hombres en diferentes naciones, que no es un arreglo artificial y caprichoso, como pretenden algunos, sino una ley constante de la naturaleza, sabia, provechosa y necesaria como todas sus leyes?

Que esa division no es un arreglo artificial se deduce claramente del hecho de que siempre ha existido, desde que hay hombres en el mundo. Algunas veces han variado y aun tal vez han desaparecido los límites de determina-

das naciones; pero ha sido solo en casos muy extraordinarios y siempre á costa de esfuerzos y sacrificios inmensos. La idea de una patria comun para todos los hombres, ó de una *familia universal*, que es la frase de que se valen los llamados *humanitarios*, no pasa de ser un hermoso sueño irrealizable, en que algunos creen de buena fé, pero de que muchos no tan cándidos se valen para malos fines. Desconfiad de ellos. Su objeto es acabar con el amor de la patria, por de pronto, para lograr luego mejor su afan de ir destruyendo la sociedad y la familia: ¿qué les importa lo que vendria despues? Creen que van á ganar en el cambio, y á trueque de *ganar ellos*, mas que perdamos todos!

No deis, pues, oido á sus locas é interesadas declamaciones; seguid los nobles impulsos de vuestro corazon que os mueven á amar con toda preferencia esta patria española que es vuestra segunda madre. Amadla por *deber*, como la amais por instinto. El patriotismo es la fuente de todas las virtudes públicas.

Otro de vuestros primeros deberes es respetar y obedecer ciegamente la ley, y *solo la ley*: lo que no es ley no se debe obedecer. Lo primero es fácil, lo segundo, esto es, saber cuando *no se ha de obedecer*, es muy difícil en la práctica. Por eso, para evitar errores funestos, para no esponeros á faltar al deber de la *obediencia* á lo que es ley, ni al deber, igualmente sagrado, de la *desobediencia* á lo que no es ley, debéis procurar conocerla bien, y para conocerla es preciso estudiarla hasta donde os sea dado. Nosotros quisiéramos que todo español supiese de memoria, como el Padre nuestro, la Constitucion del Estado, para obedecer fielmente los deberes que les impone. Si no los conocen, ¿cómo los han de cumplir? Si no los cumplen, ¿cómo han de ser buenos ciudadanos?

Lo que algunos llaman el *derecho de insurreccion*, no es un derecho, sino un deber. Ya veis que en este punto vamos mas lejos todavia

FOLLETTIN.

EL CASTILLO DE UDOLFO.

POR MERY.

Continuacion.

Entonces empezó á recorrer los montes cuya inmensidad se desplegaba á sus ojos, deteniéndose de cuando en cuando para leer un capitulo de la novela. En esto, observó un melancólico pastor sentado sobre una roca, su cayado en la mano y su perro tendido á los pies. El ingles dirigió su caballo hacia aquel sitio y le preguntó en una lengua que tenia todas las penas del mundo en ser italiana, si estaba muy lejos del castillo de Udolfo.

El pastor iba cubierto de la cabeza á los pies con una vieja capa roja, no dejando entrever mas que sus ojos y la mitad de una frente que refrescaba apaciblemente la brisa de los Apeninos. El pastor, pues, levantó su cabeza, miró á su interlocutor fijamente y le hizo seña que no comprendia.

John Lewing á su vez miró tambien al pastor y un estremecimiento convulsivo agitó sus miembros. Cosa estraña! Un pastor sin rebaño, una ca-

pa roja y un perro negro... Hubiérase creido ver un post-scriptum de madama Radcliffe olvidado en aquel desierto. Sin embargo, el heroico ingles impuso silencio á los latidos de su corazon, y llamando á su socorro los trozos de la gramática de Venorini que tenia su memoria á su disposicion, empezó el siguiente coloquio.

—Sois de este país, buen pastor?
—Si, excelencia, he nacido en Polderina.
—Permitireis que os pregunte lo que se ha hecho vuestro rebaño?
—Ah! mi rebaño me ha abandonado á mi triste suerte; solo mi perro me ha permanecido fiel.
—Y cual es entonces vuestra profesion?
—Pastor, siempre pastor. El Sr. de Montoni me ha prometido comprarme un rebaño y le espero.
—El Sr. de Montoni, habeis dicho! Hay acaso un Sr. de Montoni por esos alrededores?
—Si, excelencia. Le conocéis quizá?
—Si le conocéis... A él no, pero su abuelo.... Decidme, habita siempre el castillo de Udolfo?
—Habita esa pequeña casa que veis alli, alli bajo, á dos leguas de este sitio. Aun le llaman el Sr. de Montoni, pero es tan pobre como yo mismo.
—Desdichado!... Hablo del abuelo... Y qué es lo que hace ese Montoni?
—Detiene á los viajeros y les roba, pero en el fondo es un hombre honrado.

—Fatalidad!... Entonces ha tenido que espatriarse del castillo de sus abuelos?
—Si; el castillo está arruinado.
—Arruinado!... arruinado ese maravilloso castillo?... Decidme, está muy lejos de aqui?
—Quién? El Sr. de Montoni?
—No; el castillo.
—Casi se le puede divisar del sitio en que estais. Esperad... subid sobre esta roca, mirad por entre esas dos encinas inclinadas: veis un punto negro, no es verdad?
—Si, si, muy negro.
—Es el único torreón que ha quedado en pie del Castillo de Udolfo.
—Ah! tenia, pues, muchos torreones! Amigo mio, decidme, podeis acompañarme hacia alli?
—Con mucho gusto, excelencia. Desde que no tengo rebaño busco ocasiones para distraerme.... Hé ahí el sitio en que venia yo todos los dias con mi rebaño; ah!
—Pobre jóven! Tomad; hé ahí veinte guineas para consolaros.
—Oro! oro! No, guardadlo, generoso extranjero. Vuestras guineas me quitarian la dicha de que gozo.
—Y cual es la dicha de que gozais entre el infortunio?
—Cultivo la virtud.
—Ah! muy bien. Y qué mas?

que los mas avanzados demócratas, aunque por por distinto camino: es porque en realidad somos mas liberales que ellos. Ellos os dicen que *podeis* insurreccionaros en determinados casos: nosotros os decimos que en determinados casos *debeis* hacerlo. Establecemos esta diferencia, porque es muy importante, como vamos á demostrar.—Un *derecho* en rigor puede renunciarse; los deberes no se renuncian, son indeclinables, que es como se dice en el lenguaje de la ciencia. Los casos en que la insurreccion es, no ya licita, sino *obligatoria*, son muy contados; pero cuando esos casos llegán por desgracia, el que no se insurrecciona podrá ser un hombre honrado, virtuoso y digno de todo respeto; pero de seguro no es un buen ciudadano.

Antes de pasar adelante, bueno será decir lo que entendemos aqui por *insurreccion* y lo que esta es realmente. Muchos creen que insurreccionarse es de necesidad salir por las calles con un trabuco ó con un sable dando furiosos alaridos, quemando las casas y pidiendo las cabezas de estos ó los otros ministros. Asi en efecto se hacen todas ó casi todas las insurrecciones, que ahora llamamos pronunciamientos; pero claro está que eso nunca puede ser un deber, ni siquiera un derecho: eso no es ni puede ser nunca á los ojos de la razon mas que un *hecho* siempre lamentable, por buenas que alguna vez, muy rara, puedan ser sus consecuencias. Sin tiros ni bullangas se puede cumplir el deber de la insurreccion, por medio de la desobediencia pasiva, ante la cual, cuando en ella está unánime todo el pueblo, no hay gobierno que no ceje. Se dirá que esa unanimidad no se encuentra nunca; así es desgraciadamente; pero esto ¿qué prueba? ¿que es malo el principio que sentamos? No. Prueba solo que no todos son buenos ciudadanos, y que la ignorancia ó la cobardia de los que, ó no conocen sus deberes, ó no tienen valor para cumplirlos, pone con frecuencia á los pueblos en una alternativa cruel;

O se someten á lo que *no deben* obedecer,

O rechazan la tiranía con la fuerza.

¿Qué es peor? no lo sabemos. Ambos extremos son terribles. El amor á la paz que Dios ha grabado profundamente en nuestra alma, el horror á la sangre derramada en luchas civiles, todos nuestros sentimientos de humanidad, en fin, nos inclinan al primero, como á un mal menor. La fria y severa razon nos dice que es preferible el segundo.

Lo es sin duda, hasta por humanidad, porque

—Ahí está todo.

—Y entonces de qué vivis? La virtud no alimenta.

—Vivo de lo que me proporciona la casualidad.

El pastor y el ingles hablaban así mientras seguian su camino.

—Hé ahí, decia entre si Lewing, el mas original pastor que he visto en mi vida. Que Dios me condene si comprendo su modo de vivir!

Después de una corta pausa el diálogo continuó.

—*Signore* pastor, dijo el ingles; habriais acaso oido hablar por tradicion de los misterios del castillo de Udolfo?

A esta pregunta el pastor se detuvo bruscamente y manifestó una viva emocion; su cuerpo parecia temblar bajo la capa roja que lo ocultaba, y sus ojos se clavaron con espanto en el ingles. John Lewing hizo treinta congeluras en un minuto y quedó inmóvil y silencioso sobre su caballo. El viento silbaba por entre las secas ramas de una vieja y estéril higuera que parecia tener deseos de mezclarse en la conversacion.

El pastor movió su cabeza solemne y melancólicamente, y conociendo John Lewing que iba á hablar, bajó del caballo para oírle de mas cerca y no perder una sílaba.

—Excelencia, me habeis hecho una pregunta terrible y que renueva todas las heridas de mi cora-

si bien se reflexiona, se verá que el primer mal no evita sino aplaza solamente el segundo. Hoy nos sometemos á una disposicion tiránica por evitar la efusion de sangre, y la evitamos en efecto *hoy*, sometiéndonos; pero alentada con esta sumision nuestra, la tiranía irá naturalmente en aumento, llegará á un punto intolérable y entonces... ¿quién responde de que no estallará al fin la insurreccion? ¿quién responde de que sus estragos no serán tanto mayores cuanto mas haya tardado en estallar?

La insurreccion, pasiva ó armada, es uno de aquéllos remedios supremos á que solo se debe recurrir en las situaciones desesperadas; pero en ellos, lo repetimos, es *obligatorio* para todos los buenos ciudadanos. Este es uno de los varios puntos en que nos apartamos completamente de las doctrinas proclamadas siempre en España por el partido que se llama moderado. Para él, aquel remedio es peor que la enfermedad: para nosotros, el mayor de los males es la tiranía *arbitraria*: aceptamos cualquiera ley, por dura que sea, menos la ley del capricho, ó sea la arbitrariedad. Esta, en nuestro sentir, conduce siempre, *inevitablemente*, á la insurreccion armada y á desastres sin fin: ¿no es mejor auyentar estos males por medio de la desobediencia pasiva, poniéndose con ella bajo el poderoso imperio de la ley? Solo hay en esto un peligro y muy grave, [no lo negamos, cual es el de que] mal conocida esta ó mal interpretada por el pueblo, la insurreccion carezca de motivo justo. Por eso, considerando esa eventualidad como una de las mas terribles catástrofes que pueden sobrevenir á una nacion, declaramos francamente que en todo caso dudoso, por *poco dudoso que sea*, los buenos ciudadanos deben optar por la obediencia inmediata y la sumision absoluta á los preceptos del gobierno; pero en los casos en que la infraccion de la ley es evidente como la luz, no, de ninguna manera.

La insurreccion es un mal gravísimo, es casi siempre un crimen; ¿quién lo duda? pero no se considera que si es criminal en efecto el ciudadano que sin razon se subleva contra el gobierno, igualmente criminal es el gobierno que se subleva contra la ley. La insurreccion no siempre está en las calles, con los ojos desecajados, ennegrecido con pólvora el rostro y las manos llenas de sangre; está muchas veces, mas odiosa y repugnante todavia, porque es menos disculpable, en un consejo de ministros vestidos de grande uniforme, froguando muy tranquilos y serenos, con la sonrisa en los labios y la

zon. Persistis en vuestra pregunta ó la retractais?

—Persisto, dijo el ingles, cuya curiosidad no podia ser mayor.

—¿Quereis saber quien yo soy?

—Si.

—Soy el hijo menor de Anita y de Ludovico.

—Gran Dios! el hijo de esos honrados...

—Si, señor, el mismo... Mirad esa higuera.

—La miro.

—A la sombra de esa higuera es donde descansaron mi abuelo, mi abuela, la jóven y encantadora Emilia y Mr. Dupont, cuando escaparon del castillo de Udolfo.

—Ah! ellos descansaron aqui?... Permitted que corte una rama del venerable árbol que ha presenciado tantas virtudes... Continúad, hijo de Ludovico.

—Sabeis el nombre del pueblecito que habeis atravesado?

—Polderina, segun creo.

—El mismo. Pues bien! En él es donde Emilia compró un sombrero de paja de Italia, de que tenia absoluta necesidad para su viage á Liorna.

—Si, si.... Ese sombrero de paja... tomo 3.º, pagina 447, edicion de Edimburgo.

—Vamos siguiendo; aun no habeis visto todo. Observais esos espesos matorrales que se agitan entre el agua de aquel cenagoso lago?

huel en el corazon, la ruina de las leyes y la esclavitud de los pueblos. ¿Por qué se da el nombre de *insurreccion* solo á la primera? ¿por qué se atenúa el crimen de los segundos llamándole benévola *golpe de Estado*? Una obediencia servil á todo lo que se manda, sea legal ó ilegal, justo ó injusto, no evita pues el gran mal de la insurreccion, al contrario, la estimula, la premia con un triunfo tan fácil como inmerecido. Semejante triunfo es siempre una gran desgracia, á mas de una grande ignominia para las naciones que se lo dejan imponer como irracionales: con ello prueban que no merecen mejor trato. Jamás aconsejaremos nosotros tamaña ignominia al pueblo español.

Lejos de eso, le diremos siempre. Respeta y acata la ley, porque ese es tu deber. Respétala y acatala tanto, que ni la infrinjas tú ni consientas que la infrinja nadie. No consentirlo es uno de tus deberes. ¡Ay de tí si no lo cumples tan fielmente como todos los demás!

EFEMERIDES.

Dia 15.

37. Nace el emperador Romano Nerón Claudio Cesar Druso Germanico.

130. Nace Lucio Vero, compañero en el imperio de Roma de Marco Aurelio.

687. Es elegido papa Sergio I.

882. Muere el papa Juan VIII. Presidió ó convocó 11 concilios, y coronó á tres emperadores: á Carlos el Calvo, á Luis el Tartamudo, y á Carlos el Gordo.

1230. Muere en Praga Otakar I, rey de Bohemia.

1390. Nace Juan Paleologo II, emperador de Constantinopla.

1434. Muere en Madrid el célebre D. Enrique de Villena, honor de la literatura española del siglo XV.

1485. Nace en Alcalá de Henares la Infanta Doña Catalina de Aragon, hija de los reyes católicos D. Fernando y Doña Isabel.

1672. Muere Juan Casimiro V, rey de Polonia. Fué Jesuita y cardenal, y despues por dispensa se casó con la viuda de su hermano Wladislao VII.

1840. Son depositados en el cuartel de inválidos de Paris los restos mortales de Napoleón Bonaparte, Emperador de los Franceses.

CORTES.

Seccion del dia 11.

Dos interpelaciones, una pregunta y el fin

—Los observo, oh! el mas poético de los pastores!

—Pues alli tuvo lugar la desaparicion de la signora Laurentina.

—Sombra querida! Ella se aparece quizá...

—Ella aparece, no lo dudeis. Esos matorrales se agitan siempre aun cuando no hace ni el menor soplo de viento.

—Permitted que arranque una rama de esos matorrales.

—Pisamos en este momento el arenoso camino por donde pasaron los *condottieri* cuando fueron de Venecia á Udolfo.

—Ah! permitted que coja una piedra de este arenoso camino.

—Hé aqui una pequeña pradera que fué regada por las lágrimas de Velancourt.

—Arranco pues un puñado de yerba para mileccion.

—Ahora teneis... no, para servirme de la espression consagrada, *hé ahí Udolfo*.

—Dios mio! Dios mio! Ah! esperad... sujetad un momento la brida de mi caballo... Quiero prosternarme... Hé ahí, pues, ese magnífico castillo! Pero no veo el bosque de abetos.

Se continuará.

del discurso del Sr. Salmeron sobre la responsabilidad del ministerio de Julio, ocuparon la atencion del Congreso. El Sr. Pomés habló sobre la contribucion de consumos y sobre los contratos que se renovaban para su continuacion.

El Sr. Santa Cruz contestó al celosísimo diputado, que la contribucion de consumos, como todas las demas, estaba sujeta á la decision de las Cortes: que el gobierno renunciaba á la iniciativa en este punto, y por consiguiente, que solo le tocaba acatar la voluntad de las Constituyentes; que si se habian renovado los contratos era solo para estar prevenidas las administraciones; pero que todos ellos llevaban la cláusula de con arreglo á las leyes, y podian romperse sin reclamacion justa de los rematantes, en el caso de que las Cortes hiciesen una ley suprimiendo la contribucion de consumos.

Las palabras que en el párrafo anterior hemos marcado con letra bastardilla, dieron margen á una pregunta muy oportuna del Sr. Nocedal: «¿Será necesaria la sancion para las leyes que voten las Cortes Constituyentes? ¿Qué piensa de esto el ministerio?» Tal fué la pregunta que franca y lealmente contestó de una manera afirmativa el Sr. Ministro de la Gobernacion. Dióle las gracias el Sr. Nocedal, y aqui hubiera terminado el incidente á no haber pedido la palabra varios señores diputados, que suponian sin duda anhelante al país de escuchar las opiniones de tan escelsos políticos sobre cuestion tan grave. Primero, entre ellos el Sr. Orense se declaró contra la sancion, lo cual ya lo presumia todo el mundo, puesto que el ilustre marques ha votado contra la monarquia, sin que diese mas razon al orador sino que á S. S. no le gustaba el veto, lo cual dejó á todo el mundo convencido plenamente. Levantóse en seguida el Sr. Olzaga, y esplicó un trozo de derecho politico-constitucional.

Con delicada ironia y con un aticismo poco comun, replicó el Sr. Nocedal. Picado en lo mas vivo el diputado progresista, llevó la cuestion al terreno personal; triste recurso en verdad, para un orador tan experimentado! pero siguiéndole alli su contrincante le dominó tambien, vencéndole al fin en generosidad.

Concluido este incidente que fué el mas dramático de la sesion, siguió el Sr. Salmeron en sus preguntas, en sus apóstrofes, en sus figuras, y en fin en un interminable discurso hasta que la sesion se concluyó y se agotó el tiempo y la próroga.

Cuando ya se salian los señores diputados, el Sr. Ruiz Pons anunció una interpelacion que esplanó con fereza, y que contestaron perfectamente los Ministros de la Guerra y de Gobernacion.

Seccion Oficial.

—La Gaceta del 11 publica varios reales decretos convocando á nuevas elecciones en las provincias de Cadiz, Ciudad Real, Logroño, Málaga, Murcia, Cuenca, Avila, Navarra y Baleares, á consecuencia de haber optado por otras los SS. Duque de la Victoria, Santa Cruz (D. Francisco,) y Alonso (D. José,) y haber renunciado el Conde de Ayamans el cargo de diputado.

La eleccion se hará con arreglo á la ley de 20 de Julio de 1857, real decreto de 11 de Agosto de este año y reales órdenes de la misma fecha y 8 del corriente, la cual dispone la celebracion de las elecciones dentro de los treinta dias siguientes á la publicacion de la convocatoria.

Seccion de Noticias.

NACIONALES.

—Dice el *Constitucional* de Barcelona del 5.

«Ayer al anocheer entró un sugeto en una habitacion de la calle de la Botella, si mal no recordamos, con no muy buenas intenciones, como despues se vió. Efectivamente, habiendo sido notada su entrada por unos vecinos, fué avisado el dueño de la casa y pidiendo auxilio acudieron un municipal y dos milicianos, y cogieron al intruso, encontrándosele ganzúas, escoplos y otros instrumentos del oficio de ladron. Condujosele al principal inmediatamente y se están instruyendo las debidas diligencias para pagarle con la moneda que para tales actos reclama nuestro código criminal.

—Leemos en el mismo:

Nos han informado que ayer tarde y por el inmediato pueblo de Sans, pasó una partida de ladrones armados, y que habiéndoles salido á su persecucion no han podido encontrarseles aun. Creemos que á ser cierto, nuestras autoridades tomarán rigurosas medidas para capturarlos, á fin de que no se perturbe la tranquilidad pública en los pueblos. Desde un principio es como se cortan los que con el tiempo pudieran ser graves males.»

—En la *Epoca* leemos lo siguiente:

«Por rumores que corren con cierto crédito en los círculos politicos; pero de cuya exactitud no podemos ni debemos responder, diremos que la cuestion relativa al impuesto de los consumos parece resuelta en un sentido de conciliacion. Los firmantes de la proposicion que tomó en consideracion el Congreso, parece desisten de exigir por ahora la supresion de la contribucion de puertas, limitado la reforma á la de consumos, y el gobierno accede á esto, dejando á las diputaciones provinciales la facultad de repartir en las provincias los cupos equivalentes al de la contribucion de consumos, por aquellos medios que juzgan menos onerosos á los pueblos, y segun las circunstancias particulares de cada provincia y de cada localidad. Otros hablan, sin embargo, de aumento en la contribucion territorial, del impuesto sobre las rentas, de algunas medidas de semejante ó parecida indole. Es probable que nada haya aun definitivo á la hora presente.»

—Leemos en el *Leon Español*: «Nos apresuramos á comunicar á nuestros lectores la noticia de una desgracia ocurrida el dia 8 del actual á eso de las 8 de la noche en la provincia de Valencia.

Nuestro celoso corresponsal de esta ciudad nos participa que en el dia y á la hora que acabamos de manifestar, chocaron delante del pueblo de Silla, un tren de viajeros que salió de Valencia y otro de mercancías que se dirigia á ella desde Manuel. La causa de semejante catástrofe fué sin duda el haberse dejado de dar por el telégrafo eléctrico los avisos oportunos.

El conductor del tren de viajeros pudo felizmente pararlo del todo con el auxilio del guarda-frenos; pero como los trucks de mercancías carecen de ellos, no fué posible evitar el choque, si bien se privó, por la operacion indicada, á la máquina de toda fuerza. El resultado ha sido mucho menos deplorable de lo que debia naturalmente esperarse, pues tan solo han salido heridos tres viajeros, y rota una locomotora. Lo singular de este fracaso es que el maquinista y fogonero que servian la máquina han salido milagrosamente ilesos.

—Dice el *Nacional* de Cádiz del 11.

Anteayer á las 8 1/2 de la noche tuve noticia el alcaide de la cárcel de que se habian fugado de la misma algunos presos de consideracion, escalando las rejas y las puertas por medio de una máquina fabricada al efecto, y de la correspondiente llave maestra. Comunicado este suceso á las autoridades, se dictaron inmedia-

tamente las órdenes oportunas para la aprehension de los reos, practicando los más escrupulosos reconocimientos en todos los parajes y casas sospechosas de la poblacion, cuyas medidas dieron por resultado la captura de uno de los fugados y dos mas que se supone ser sus cómplices. Los señores gobernador civil y militar sin pérdida de tiempo adoptaron cuantas disposiciones les eran peculiares, las cuales fueron cumplidas esactamente, prestando especiales servicios el señor don Fernando de Rojas, ayudante del Excmo. Sr. Gobernador militar, y distinguiéndose como siempre la guardia civil.

—Leemos en el mismo periódico lo siguiente: «Parece que el Sr. ministro de la Gobernacion ha decidido terminantemente no proveer destino alguno de sus vastas dependencias sino en cesantes que disfruten sueldos. Altamente felicitamos al Sr. Santa Cruz por esta medida, si es cierta y se lleva á cabo con firmeza y resolución. ¡Ojalá se hubiera adoptado antes!

—Segun dice la *Nacion* del 12, varios diputados de las provincias Vascongadas se han acercado al presidente del Consejo de Ministros, en solicitud de que se restablezcan los jesuitas y vuelvan á su morada de San Ignacio de Loyola.

—Dice el *Diario Español* del 12:

La comision que ha de dar su dictámen sobre la proposicion en que se pide se abra una informacion parlamentaria acerca de S. M. la Reina Madre, se reunió desta antes de ayer, y acordó presentar su dictámen, proponiendo desde luego que se abra la mencionada informacion.

—Se asegura que el Sr. ministro de Hacienda ha indicado en la comision de presupuestos que no podia suprimirse por ahora el impuesto sobre consumos y los derechos de puertas.

—Segun dice la *Epoca* del 11, el domingo ocurrieron algunos choques lamentables entre la Milicia Nacional de Arañuez.

Barcelona.

—POR FERRO-CARRIL.—Ayer llegó á esta ciudad el correo de Madrid á las dos de la tarde, en vez de llegar á las cuatro y cuarto de la mañana.

—NOMBRAMIENTO.—Nuestro paisano y amigo D. Rafael Garate, oficial primero de la Direccion general de Estancadas, ha sido nombrado Administrador general de las mismas rentas en Filipinas con el sueldo anual de 60,000 rs. Los conocimientos y laboriosidad de este empleado lo hacian acreedor á este alto puesto.

—MERCADOS.—A solicitud de algunos de nuestros abonados volvemos á publicar desde hoy como antes los precios de los mercados de Sevilla, Málaga y Granada.

—LO DE AYER Y MAÑANA.—En el término de Lucena fué robado hace algunos dias Vicente Ortiz, vecino de Jauja, por tres hombres desconocidos, los cuales se llevaron las caballerías y efectos que conducia. Por el juzgado respectivo se instruyen las debidas diligencias.

—TENDREMOS TIO CANIVITAS.—Segun parece el Sr. Molas es uno de los actores de la compañía lirico dramática que un dia de estos se dará á conocer en el Teatro de esta capital.

—NUEVO coro.—Ha sido acordado el acortamiento para caza mayor y menor de los terrenos valdíos que en la villa de Hornachuelos corresponden al Estado y la dehesa de Santa Maria, á favor de D. José Cabrera, vecino de Ecija.

Boletín Religioso.

Hoy S. Valeriano, obispo.

Casado Valeriano con Santa Cecilia le propuso esta el guardar castidad en obsequio á Jesucristo, á quien se lo habia prometido, asegurándole que un angel la guardaba. Conmóvido y absorto Valeriano con tales palabras, no se atrevió á acercarse á su mujer; y anhelando ver al Angel custodio de la virginidad de Cecilia, se lo rogó añadiendo que entonces creeria en Jesucristo; mas ella le replicó que si lo deseaba de veras debía bautizarse. Ansioso Valeriano cada vez mas, se presentó al Papa Urbano, quien le confirió el santo bautismo. Vió al punto al Angel lleno de magestad y de gloria, y le alentó tanto esta aparición, que le dió fuerzas para sufrir el martirio año 252

—Hoy reza la Iglesia del dia octavo de Concepcion, con rito doble y color blanco.

—JUBILEO CIRCULAR.—En la Sta. Iglesia Catedral.

—En la espresada Sta. Iglesia predicará hoy el Sr. D. Nicolas Zabalgaitia, Beneficiado de la misma.

—Ultimo dia de novena á la Inmaculada Concepcion en la hermita de Ntra. Sra. del Socorro, á las oraciones.

—Octavo dia de igual novena por un devoto en la hermita de S. José, plazuela de la Magdalena, á las oraciones.

—CULTOS PARA HOY.—Rosario por la noche en San Pedro, San Andrés, San Miguel, San Pablo, Sma. Trinidad, San Rafael, San José, Socorro, Aurora, Buen Suceso, San Juan de Letran, Amparo, Alegria, Jesus Nazareno, Señor de las Animas, Caballero de Gracia, y Ntra. Sra. de Belen y pastores en el Alcazar viejo. Corona en los Dolores.

Boletín Comercial.

MERCADOS.

—CORDOBA.—Trigo de 31 á 36: Cebada de 24 á 25; Habas de 27 á 30: Escaña á 16: Garbanzos de 50 á 80: Aceite dentro de la ciudad á 46: Id: en los molinos á 36: Id. fresco á 35: Jabón blando á 12 cuartos libra. Carne de vaca á 28 cuartos libra en las carnicerías.

—SEVILLA.—Trigo en la Alhondiga de 44 á 53: Cebada de 25 á 24: Aceite en la Calzada á 40: para el consumo á 50.

—MÁLAGA.—Trigo de 40 á 51: Cebada de 20 á 24: Maiz de 31 á 36: Garbanzos de 56 á 99: Habas de 36 á 44: Yeros de 22 á 24: Alpiste de 38 á 40: Aceite á 40.

—GRANADA.—Trigo de 38 á 44: rs. Cebada de 25 á 26: Habas de 31 á 33: Maiz de 27 á 34: Aceite á 44.

TRASPORTES.

—CORREOS Entrán hoy de Madrid á las cuatro y cuarto de la mañana, y de Cádiz, Sevilla y su carrera á las ocho menos cuarto de la noche.—Salen para Cádiz, Sevilla y su carrera á las tres y cuarto de la mañana, para Pozoblanco á las 9, y para Madrid á las ocho y cuarto de la noche.

—DILIGENCIA NUEVA PENINSULAR.—Entrán de Madrid los dias impares entre 1 y 2 de la noche, y salen para Sevilla una hora despues.—Entrán de Sevilla los mismos dias entre 6 y 7 de la tarde y salen para Madrid una hora despues. Se admiten encargos para las carreras citadas y tambien para Cádiz, Valladolid y Granada, sin detencion en Sevilla, Madrid y Bailen.

—DILIGENCIAS POSTAS GENERALES.—Entrán de Madrid los dias pares á las 8 de la mañana, y los mismos dias de Sevilla á las 7 de la mañana.

—DILIGENCIAS DEL MEDIO DIA DE ESPAÑA.—Entrán de Madrid los dias impares á las 8 de la mañana, y los mismos dias de Sevilla á las 7 de la mañana.

—EMPRESA DE DILIGENCIAS DE D. BENITO FERRER. Servicio alternado y directo entre Sevilla, Ecija y Córdoba.—Salen de Sevilla los dias impares á las nueve de la mañana y se despachan en su administracion plaza del Duque núm. 11. Salen de Ecija los dias pares á la una de la madrugada y se despachan por D. Cristino de Cuadra, calle de Merinos núm. 71. Salen de Córdoba los dias impares á las once de la mañana y se despachan en la ad-

ministracion de Mensagerias aceleradas de D. Onofre y D. Benito Ferrer, á cargo de D. Angel Diaz, frente á la Catedral. Tambien se admiten encargos y cargamento, siendo de dimensiones y peso de fácil conduccion.

—GALERAS ACELERADAS DE D. ONOFRE Y D. BENITO FERRER.—Entrán mañana de Madrid y Sevilla á las 4 de la tarde y salen á las 3 de la madrugada del siguiente dia. Hacen los viajes á Madrid en cinco y medio dias, y á Sevilla en dos y medio. Se despachan en esta ciudad frente de la Catedral, calle del Caño quebrado núm. 59.

—LA ECONOMICA.—CARRUAGES ACELERADOS DE LOS SEÑORES VALERA, CARRERO Y COMPAÑIA PARA MADRID, TOLEDO, SEVILLA Y CÁDIZ.—Entrán dos carruages de cada punto los dias impares á las cuatro de la tarde, y salen á las tres de la mañana invirtiendo cinco dias á Madrid y dos y medio á Sevilla. Se despachan calle de la Herreria núm. 5, y en la Casa de trasportes de D. Antonino Alfaro, calle del Portillo número 4. En la referida casa se admiten toda clase de cargamentos para los principales puntos de España.

—DE CORDOBA A MONTILLA.—Un carro muy cómodo y seguro hará este viaje, saliendo de Córdoba todos los Lunes y Viernes á las ocho de la mañana. Se despacha en la posada de la Herradura, calle del Potro.

—DILIGENCIAS UNIDAS.—En atencion al mal estado en que se encuentra la vega de Antequera, estos coches solo correrán por ahora hasta Lucena, saliendo de esta todos los dias á las 11 de la noche y de Lucena á las 11 del dia.

—LA ANDALUZA.—Este coche, de la propiedad de D. Manuel Lopez, que ha estado corriendo hasta Cádiz, desde 1.º de Noviembre solamente correrá hasta Lucena, saliendo de esta los dias impares á las 6 de la mañana.—Se despacha en Córdoba en casa de D. Antonino Alfaro calle de la Herreria núm. 5.

Avisos.

—VENTA. La de un huerto en la calle de S. Basilio núm. 10. La persona que desee adquirirlo acuda á la redaccion de este periódico donde darán razon. 1

—OTRA. La de la casa principal con agua de pie, núm. 49, calle del Baño baja. La persona á quien acomode su adquisicion podrá avistarse con su dueño desde las once de la mañana á la una de la tarde, en S. Andres calle Barberos núm. 1. 1

—PERDIDA. De la dehesa de los Castellares, término de Villafranca, se han estraviado las yeguas siguientes. Una pelo castaño, cabos negros, un lunar en los ollares, lucera y cerrada. Otra, cerrada, pelo negro, lucera. Otra, cerrada, pelo castaño peceño, cabos negros. Otra id., 5 años, torcida entrepelada, con falta en el ojo derecho, mordida de lobos y herradas todas. Dos potros tusónes, macho y hembra ambos herrados. La persona que sepa su paradero se servirá dar conocimiento á su dueño D. Sebastian de Castro Ayllon, vecino de Villafranca. 2

—ROB LAFFECTEUR. Este Rob, compuesto de sustancias vegetales, tiene un sabor agradable, y es de facilísimo uso. Con él se curan radicalmente las afecciones cutáneas, las herpes, las escrófulas, los efectos de la tiña, las úlceras, los accidentes que provienen de los partos, de la edad critica, de la acritud hereditaria de los humores, etc., asi como las enfermedades sífilíticas recientes y antiguas. Depósitos generales: Madrid, D. Vicente Calderon, Principe, 13; D. Vicente Collantes, plazuela del Angel, 7; de D. José Simon, Caballero de Gracia, 1. El Rob se vende ademas en casa de todos los SS. Farmacéuticos de alguna importancia. 2

—TURRONES. A la posada del

Toro acaba de llegar el valenciano Picó con tarrotes de azucar, de leche y de yema, advirtiéndome que todo el que se vende con el título de Valencia no lo es. 2

—BAZAR DE GENEROS INGLESES. En Sevilla, plaza del Pan, esquina á calle Confiterias.

—Nuevo y grande surtido de mas de MIL camas, catres y cunas de hierro dulce, de bronce y de metal con ruedas, adornos y remates dorados para mosquiteros y colgaduras, desde 5, 6, 7, 8, 9, 10 y hasta 100 duros, de muy fuertes y elegantes hechuras, charoladas y maqueadas con diferentes y preciosos colores y de una construccion tan especial que se arman y se desarman en un minuto. Camas magnificas de Patente con muelles de acero, las únicas para dormir perfectamente con un solo y muy ligero colchon, á 45 duros las de persona y á 58 duros las de matrimonio. Pistolas y escopetas magnificas superiores giratorias de un solo cañon, que tiran hasta 8 tiros antes de medio minuto, fabricadas por el célebre coronel Cot de Nueva-York, y pistolas superiores de 1 hasta 8 cañones. Hules superiores con preciosos dibujos de colores sobre fondos blancos, azules, carmesíes, jaspeados, etc. Hules superiores gruesos y fuertísimos en forma de alfombrados magnificos para suelos de salas, galerias, comedores, carruages etc. Máquinas segadoras, las únicas que se usan en Inglaterra, Francia y Alemania y en los Estados-Unidos de América, que siegan en 6 horas tanto como 50 hombres en todo un dia de verano. Arcas de hierro dulce fuertísimas para guardar dinero y papeles, asegurados de fuego y de ladrones. Palas y picos de acero para caminos de hierro. Destiladores superiores para filtrar y purificar el agua, haciendo que hasta la del río, llovediza y de estanques sea la mejor. Damajuanas superiores forradas de mimbres para vinos y licores. Máquinas magnificas para afilar y limpiar cuchillos dejándolos siempre como nuevos. prensas para copiar cartas de un pliego en un minuto, con libros-copiadores, tinta comunicativa y demas accesorios, y prensas superiores para timbrar papel, y otros muchos géneros estrangeros espresados en los prospectos, que se remiten por el correo, como igualmente diseños de las camas, pidiéndolos á los Señores Pando, Acha, y compañía dueños del dicho Bazar inglés. 3

—VENTA. La de un carruaje montado sobre ballestas, con cuatro asientos, cubierto, y para una sola bestia. En la redaccion de este periódico darán razon. 4

—OTRA. Quien quisiere comprar la hacienda nombrada Torre del Viejo, sito en la sierra de este término, como á legua y media de distancia de esta capital, podrá avistarse con D. Ramon de Córdoba Benavente, que vive plazuela de las Dueñas núm. 20. 3

—ALMUNEDA. En la plazuela de Hinojares núm. 6 se hace de una cama de caoba para dos personas, y algunos muebles de casa. 3

—VENTA. Se vende una casa, núm. 40 calle de la Madera alta, recién obrada, con tres balcones y dos rejias bajas, con cuadra y pozo abundante, y capacidad de oficinas correspondientes. En ella darán razon. 4

—ARRENDAMIENTO. Se arrienda una casa nueva núm. 8 á la entrada de la calle de los Judios cerca de la Puerta de Almodovar, por D. José Lopez Zapata. 7

Córdoba: Imprenta y Litografía de D. F. Garcia Tena, calle de la Libreria núm. 2.